

**ACTA ORDINARIA 40-2021:** Acta número cuarenta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas con cincuenta y tres minutos del veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno presidida por la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia) con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Javier Gómez Jiménez Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

**Ausentes con justificación:** Los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Hugo Mauricio Vargas González, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

En ausencia del señor Portuguez Cascante, asume la presidencia durante esta sesión la señora Alarcón Zamora, Vicepresidente. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°40-2021.** -----

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°40-2021. -----

**ACUERDO 1.** Se lee orden del día y se modifica: se trasladan para la próxima sesión del 06 de octubre de 2021 los siguientes oficios DGAN-AI-066-2021, Escrito sin número del 24 de septiembre de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, oficio DGAN-DAF-RH-1157-2021, oficio DGAN-DAF-RH-1171-2021 y Comunicado por correo electrónico del 24 de septiembre de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, al tener que retirarse el señor Ramsés Fernández Camacho por ser parte de los procedimientos administrativos involucrados en los oficios

indicados y al no contar con el quórum estructural requerido para deliberar y aprobación de los mismos, y por los ausentes con justificación anteriormente mencionados al inicio de esta acta. Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°40-2021 con las modificaciones antes citadas.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°39-2021.** -----

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°39-2021 del día veintidós de septiembre del dos mil veintiuno. La señora María Teresa Bermúdez Muñoz y el señor Jorge León Saénz solicitan una revisión del acuerdo firme 5.1. Los demás miembros dan su anuencia. -----

**Acuerdo 2.** Se aprueba con correcciones el acta ordinaria N° 39-2021 del veintidós de setiembre de dos mil veintiuno con la siguiente modificación: ACUERDO 5.1. Comunicar a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central, que según lo comunicado en los informes DGAN-DAF-AC-008-2021 del Archivo Central, DGAN-DAH-41-2021 del Departamento Archivo Histórico y el oficio DGAN-DG-254-2021 de la Dirección General, se acoge la propuesta planteada de utilizar solo la herramienta de captura para continuar con la implementación del Sistema ADN en el Archivo Central, con base en su experiencia, la labor de administradora y como responsable de la herramienta. Asimismo, se le solicita informar a esta Junta las debilidades o dificultades surgidas durante la implementación del citado sistema identificando cuáles de ellas están relacionadas con la infraestructura tecnológica, el recurso humano involucrado, el flujo documental y las propias de la herramienta. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y Jefaturas de Departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. RESOLUTIVOS.** -----

**ARTICULO 3:** Oficio DGAN-AI-069-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, recibido el 24 de septiembre, mediante el que presenta solicitud de vacaciones, para los días 19 al 22 de octubre de 2021. -----

**ACUERDO 3.** Aprobar las vacaciones correspondientes a los días 19 al 22 de octubre de 2021, solicitadas por la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, mediante el oficio DGAN-AI-069-2021 del 20 de septiembre de 2021. Asimismo, se le solicita realizar el trámite correspondiente

con la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos del Archivo Nacional. Se comisiona en el acto a la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para que proceda a firmar la boleta respectiva. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DAF-1175-2021 del 24 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se indica que se recibió oficio del señor Adolfo J. Ramos González, en el que comunica que erróneamente depositó dos transferencias de \$240.00 (doscientos cuarenta dólares 00/100) cada una, en vez de dos transferencias de ₡240.00 (doscientos cuarenta colones 00/100), correspondientes al pago del importe del timbre del Archivo Nacional para los índices quincenales, por lo que solicita la devolución de ₡302.880,00 (trescientos dos mil ochocientos ochenta colones 00/100), que es el equivalente en colones del monto en dólares depositado. Los montos antes citados fueron recibidos en la cuenta bancaria en dólares de la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante depósitos 09141797 y 10030206, ambos del 20 de septiembre de 2021. Así las cosas, procede la devolución de la suma de ₡302.880,00 (trescientos dos mil ochocientos ochenta colones 00/100), gastos administrativos por ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100), a reintegrar ₡299.344,86 (doscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro colones con 86/100). Se solicita a este órgano colegiado la autorización para devolver los recursos, según las condiciones estipuladas en el presente oficio. Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. Es importante indicar, que mediante acuerdo 18 tomado en sesión de ese órgano colegiado 31-2021 del 28 de julio anterior, se delegó al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, para autorizar este tipo de trámites; sin embargo, mientras la Resolución de formalización del acto de delegación es publicada en el diario La Gaceta, se solicita a la Junta Administrativa acordar esta devolución. -----

**ACUERDO 4.** Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1175-2021 del 24 de septiembre de 2021, esta Junta autoriza las devoluciones por la suma de ₡299.344,86 (doscientos noventa y nueve mil trescientos

cuarenta y cuatro colones con 86/100) al señor Adolfo J. Ramos González, con la deducción de gastos administrativos, por depósito erróneo, en las cuentas de este órgano colegiado. Los depósitos se recibieron en la cuenta bancaria de la Junta Administrativa el 20 de septiembre, con los depósitos 09141797 y 10030206. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable y Kattia Leiva Acuña, Asistente de Tesorería del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1124-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que informa, como parte de las metas planteadas para el presente año, se analizó trasladar el riesgo sobre la desmejora en la protección de los activos contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal, así como los distintos tipos de inventarios para los diferentes tipos de activos valores, materiales, equipos, software, a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, debido a la situación de recurso humano, experimentado en el 2020 en la Unidad de Proveeduría Institucional, que si bien se encuentra normalizada a la fecha, eventualmente podría darse de nuevo. Como se indica en el oficio, se reitera que la situación en la actualización de bienes de la Institución, asignación y registro en SIBINET, se mantiene con un avance positivo que a la fecha es de un 33.78%. -----

**ACUERDO 5.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-1124-2021 del 22 de septiembre de 2021, en el que traslada el riesgo sobre la desmejora en la protección de los activos contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal, así como los distintos tipos de inventarios para los diferentes tipos de activos valores, materiales, equipos, software, a la Junta Administrativa, debido a la situación de recurso humano, experimentado en el 2020 en la Unidad de Proveeduría Institucional. Esta Junta le solicita remitir un informe sobre el proceso de actualización de bienes institucionales de forma semestral a partir de diciembre de 2021. Asimismo, esta Junta solicita a los Departamentos el envío de las certificaciones de inventario para apoyar la labor del señor Vega Morales y así poder completar la actualización y registro de bienes de la institución para finales de

2022. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Jefes de Departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO**

**FIRME.** -----

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DG-P-158-2021 del 27 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-523-2021 acuerdo, tomado en la sesión ordinaria 39-2021 celebrada el 22 de septiembre de 2021, se transcribe: *“Se convoca a una audiencia a la señora Melina Leal Ruíz y al señor Armando Azofeifa Solís, ambos de la Unidad de Planificación Institucional, el próximo 29 de septiembre de 2021, a las catorce horas para que presenten un análisis y brinden una explicación de las metas cumplidas y no cumplidas con el fin de valorar si es posible una reestructuración o desestimación debidamente justificada, y además, atiendan las consultas que realicen los señores miembros de esta Junta con relación al informe de evaluación de las metas ASCISEVRI, correspondiente a los años 2011-2016-2018-2019, con corte al 15 de julio de 2021”*. La señora Leal Ruiz, solicita la reprogramación de la audiencia, por cuanto el día señalado para la audiencia le es humanamente imposible estar presente, debido a que cuenta con la autorización de la jefatura para atender un asunto personal en sede judicial de carácter ineludible. Dada la relevancia del tema y poder evacuar de la mejor manera las consultas que se presenten, eleva esta solicitud para atender la gestión en una próxima sesión. -----

**ACUERDO 6.** Reprogramar la audiencia de la señora Melina Leal Ruíz y el señor Armando Azofeifa Solís, ambos de la Unidad de Planificación Institucional, para el próximo 13 de octubre de 2021, a las catorce horas para que presenten un análisis y brinden una explicación de las metas cumplidas y no cumplidas con el fin de valorar si es posible una reestructuración o desestimación debidamente justificada, y además, atiendan las consultas que realicen los señores miembros de esta Junta con relación al informe de evaluación de las metas ASCI-SEVRI, correspondiente a los años 2011-2016-2018-2019, con corte al 15 de julio de 2021. Lo anterior en atención a los oficios DGAN-DG-P-154-2021 del 21 de septiembre de 2021 y DGAN-DG-P-158-2021 del 27 de septiembre de 2021. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena

Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DTI-035-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que informa sobre los esfuerzos que se han realizado en ese Departamento, en materia de ciberseguridad de mayo del 2021 a la fecha. Lo anterior en respuesta al acuerdo 7.2, tomado en la sesión ordinaria 22-2021 celebrada el 26 de mayo de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-287-2021. -----

**ACUERDO 7.** Comunicar al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información (DTI), que esta Junta conoció el informe sobre los esfuerzos que se han realizado en ese Departamento, en materia de ciberseguridad de mayo del 2021 a la fecha, en respuesta al acuerdo 7.2, tomado en la sesión ordinaria 22-2021 celebrada el 26 de mayo de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-287-2021. Asimismo, este órgano le solicita una detalle de las razones por las que los siguientes rubros no presentan ningún avance: 1. Mejoras en plataforma Vmware, 2. Mejoras en plataforma de respaldos Veeam y 3. Mejoras en aseguramiento de la información. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que comunica que el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tienen un avance del 90% y que queda pendiente la revisión y reajuste de la descripción de las actividades. Agrega que culminada esa revisión se procederá a trasladar el documento final al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para su visto bueno y luego será remitido a la Unidad de Planificación Institucional para su validación de previo a ser presentado a este órgano colegiado para su aprobación. Lo anterior en respuesta al acuerdo 7 tomado en la sesión ordinaria 20-2021 celebrada el 12 de mayo de 2021 comunicado mediante el oficio DGAN-JA-261-2021, en el que se le solicitó revisar el citado procedimiento, para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, por la señora

Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, así como al acuerdo 7, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 celebrada el 25 de agosto de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-474-2021 en que se le solicitó informar a esta Junta sobre el cumplimiento de la revisión del citado procedimiento. -----

**ACUERDO 8.** Solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos concluir con la revisión del procedimiento “Declaración de bienes inicial y final” a la mayor brevedad posible y presentarlo a la Unidad de Planificación Institucional, según lo expuesto en el oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021. Lo anterior, con la finalidad de que este órgano este órgano colegiado proceda a su respectiva aprobación y así, atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las catorce horas con diecisiete minutos se retira la señora Alarcón Zamora, para atender otra reunión a la que está convocada y ejerce la presidencia el señor León Sáenz. -----

**ARTICULO 9:** Comunicado por correo electrónico del 17 de septiembre de 2021, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, mediante el que informa que en atención al acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 24-2021 celebrada el 09 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-323-2021 y oficio DGAN-JA-464-2021, acuerdo 6, de la sesión 34-2021 del 18 de agosto de 2021, sobre la revisión de la "Norma Técnica Nacional 006. Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", él y la señora María Teresa Bermúdez Muñoz se reunieron con personal del Departamento Servicios Archivísticos Externos y el señor Kenneth Marín, presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP) y conversaron sobre la posibilidad de remitir la citada Norma a la CIAP con la finalidad de atender sus observaciones y así, retroalimentar aspectos que la puedan fortalecer. ---

**ACUERDO 9.** Comunicar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa

que en atención a su comunicado por correo electrónico del 17 de septiembre de 2021 en el que informa sobre la reunión celebrada por él y la señora María Teresa Bermúdez Muñoz con personal del Departamento Servicios Archivísticos Externos y el señor Kenneth Marín, presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP) para la revisión de la Norma Técnica Nacional 006. Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", esta Junta avala el envío de la citada Norma a la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP) con la finalidad de atender sus observaciones y retroalimentar aspectos que la puedan fortalecer. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE). **APROBADO.** -----

**ARTICULO 10:** Oficio DVM-AC-1043-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP), dirigida al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que se refiere que en atención a informes de la Auditoría Interna Institucional y de entidades externas como el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y la Sala Constitucional (ante recursos de amparo interpuestos), en donde se hacen demandas específicas para fortalecer y mejorar la accesibilidad que tienen los sitios web y documentos generados desde las oficinas centrales, regionales y centros educativos, trabaja en la construcción de una serie de pautas y lineamientos que permitan a las personas funcionarias producir de manera accesible, los distintos documentos, videos, presentaciones, circulares, oficios, manuales y demás productos comunicativos que generan las distintas dependencias producto del que hacer y naturaleza. Por lo anterior y en respeto al cumplimiento de la normativa antes señalada y los compromisos adquiridos por el MEP en materia de accesibilidad, se solicita respetuosamente informar si existe alguna actualización a lo normado por Archivo Central[sic] que esté acorde con los estándares establecidos para la accesibilidad para que el MEP realice los ajustes pertinentes. -----

**ACUERDO 10.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), el oficio DVM-AC-1043-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública



(MEP), para que prepare una propuesta de respuesta de a la señora Brenes Monge, Viceministra Académica del MEP. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP), a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Lilliam Alvarado Agüero, Directora Archivo Central del Ministerio de Educación Pública (MEP). **APROBADO.** -----

**CAPITULO IV. PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL ADN.** -----

**ARTICULO 11:** Oficio sin número del 28 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Michael Jiménez Palacios, Presidente de la empresa Business Integrators Systems Ltda (BIS), mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-518-2021 acuerdo 5.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, para empezar por hacer notar que el “proceso de implementación de la Solución de Archivo Digital Arca” finalizó en el 2017 y los cambios de apariencia solicitados como un favor especial por parte del señor Alexander Barquero Elizondo en el marco del proyecto conocido con el nombre de Archivo Digital Nacional (ADN) fueron completados también en el 2019. Como se desprende del párrafo anterior no existen, a la fecha, pendientes de los mencionados procesos a los cuales referirse, si existe sin embargo, un proyecto de actualización de la versión que actualmente tienen instalada a las versiones vigentes de los productos, sin embargo, el señor Jiménez Palacios, no está en autos del estado o por menores del trabajo, ni tampoco acerca de los trabajos anteriores. El señor Jiménez Palacios, desea que se dirijan al director de operaciones, señor Jorge Sánchez Suárez, para cualquier información que se desee ampliar, ambos proyectos tuvieron largas interacciones el señor Sánchez Suárez, estará en la mejor disposición de atenderles. El señor Sánchez Suárez, estará reuniéndose en la fecha y hora prevista, pero a través de la virtualidad y los medios de presencia electrónica. En concordancia con lo anterior solicita se haga llegar al señor Sánchez Suárez el vínculo para que pueda reunirse en esta y todas las veces que lo consideren conveniente en el futuro. -----

**ACUERDO 11.** Agradecer al señor Michael Jiménez Palacios, Presidente de la empresa Business Integrators Systems, Ltda, (BIS), la respuesta al acuerdo 5.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, enviado mediante el oficio DGAN-JA-518-2021, asimismo esta Junta

le comunica que en el mes de octubre del presente año, convocará a una reunión por medio de la plataforma Teams al señor Jorge Sánchez Suárez, Director de operaciones de BIS, con el fin de conversar sobre el proceso de implementación de la Solución Archivo Digital Arca, conocido con el nombre de Archivo Digital Nacional (ADN), en el Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Jorge Sánchez Suárez, Director de operaciones de BIS, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central. **APROBADO.** -----

#### **CAPITULO V. INFORMATIVOS.** -----

**ARTICULO 12.a:** Comunicado por correo electrónico del 22 de septiembre de 2021, la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditor Interna, dirigido a la señora Jeizel Barrantes Fernández, Fiscalizadora DFOE de la Contraloría General de la República, mediante el que adjunta toma de pantalla del registro exitoso en Google Forms de la información recabada y analizada por esta Auditoría Interna en el seguimiento de la gestión de la implementación transversal de las NICSP enfoque técnico para la Dirección General del Archivo Nacional, se procederá a redactar el informe de asesoría y cualquier producto necesario para la Administración Activa. Oportunamente remitirá copia del o los productos resultantes. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 12.b:** Comunicado por correo electrónico del 22 de septiembre de 2021, de la señora Jeizel Barrantes Fernández, Fiscalizadora DFOE de la Contraloría General de la República, dirigido la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditor Interna, mediante el que agradece e informa haber recibido la toma de pantalla del registro en Google Forms, la señora Barrantes Fernández, comunica una vez que sea revisado las respuestas la contactaran en caso de alguna dudas. **SE TOMA NOTA.** -

**ARTICULO 13:** Copia del oficio MAC-DIR-592-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense (MAC), recibido el 28 de septiembre, dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-DG-AJ-116-2021, en el que se emiten varias consultas para resolver el préstamo del segundo piso de la cuarta etapa del edificio del Archivo Nacional, para ser utilizado como reserva de obras de arte. Se atiende las consultas en el oficio. En caso de que para el Archivo Nacional no sea viable autorizar ninguna modificación, el MAC acogerá

esta disposición. Finalmente, se indica que, considerado que la eventual ocupación de espacios en el Archivo Nacional generará gastos específicos. Se señala que el MAC está en anuencia, por supuesto, de atender todos los gastos que genere una eventual ocupación temporal de este espacio, incluye (no exclusivamente) consumo eléctrico, limpieza y seguridad, según establezca el Archivo Nacional, entre otros gastos que determine esta institución. El Museo sufragará lo requerido, por medio de las figuras jurídicas y administrativas correspondientes, o bien contratara directamente los servicios o bienes requeridos, siempre en coordinación y con aprobación específica de esta institución. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 14.a:** Copia del oficio CIAP-0013-2021 del 17 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP), dirigido a los señores Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), con el propósito de cumplir con los lineamientos establecidos por la Ley General de Control Interno 8292, de 31 de julio de 2002, y en seguimiento a las solicitudes realizadas en varias sesiones de la Comisión Interinstitucional de Jefes y Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público, se solicita en forma vehemente, las gestiones, para concretar que se les brinde el acuse de recibido, a los distintos trámites realizados por los distintos comités institucionales de selección y eliminación de documentos (solicitudes de valoraciones parciales, tablas de plazos de conservación de documentos, consultas) debido a que en las gestiones realizadas por correo electrónico, no se brinda el acuse de recibido por la CNSD, aunque este sea solicitado por el Secretario o Presidente del CISED. El acuse de recibido es indispensable para completar los expedientes que se llevan de las sesiones de los comités institucionales de selección y eliminación de documentos. Adicionalmente, los señores miembros expresan que consulta las actas publicadas el sitio web del Archivo Nacional, se denota que las solicitudes ingresan, se les da el recibido varios días después, la misma se ven sesión con bastantes distanciamiento a la fecha de recibido conforme, a lo que se le suma que están sesionando aproximadamente cada 15 días, lo que significa que la comunicación del acuerdo se hace con una temporalidad bastante lejana a la fecha de presentación (entre 22 días o un mes). En la CIAP es consciente de que el Archivo Nacional al igual que otras instituciones tienen escasos de recursos, por lo expuesto, se solicita: **1.** Que la comisión sesione más seguido (al menos una vez a la

semana). **2.** Que se dé acuse de recibido a los trámites que emiten los CISED. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 14.b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 21 de septiembre de 2021, de la señora Ivannia Valverde Guevara, Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documento, dirigido al señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP), mediante el que informa que el oficio CIAP-0013-2021 recibido el 17 de septiembre de 2021, será conocido en la próxima sesión de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), la señora Valverde Guevara, comenta que al ser invitada permanente de la CNSED, lo que implica que no es miembro, por lo que este correo electrónico en ningún momento implica que la CNSED ha dado acuse de recibo y por lo tanto que inicia a correr el tiempo de para la respuesta que se establece en el reglamento ejecutivo a la Ley 7202. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 15:** Oficio DGAN-AI-071-2021 del 27 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que remite Advertencia 02-2021 en relación con incumplimiento en norma 6.9 de Comunicación de resultados de la "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-3-2009-CO-DFOE) emitida por la Contraloría General de la República. Recomendaciones: **1.** En las guías de chequeo para la verificación de cumplimiento de elementos básicos de cualquier contratación de auditoría externa futura: Incluir la obligatoriedad de cumplir íntegramente con lo dispuesto en "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-32009-CO-DFOE) emitidas por Despacho de la Contralora General de la República según R-CO-33-2009 de las once horas del doce de mayo del dos mil nueve. **2.** Girar las instrucciones a sus titulares subordinados para que la deficiencia apuntada se subsane, a corto plazo, en la contratación correspondiente a auditoría externa para los estados financieros de 2020. **3.** En un plazo de treinta días hábiles se envíe copia a la Auditoría Interna de los oficios girados a los titulares subordinados para prevenir que esta deficiencia se repita en la contratación de auditoría externa para el ejercicio de 2020 y futuras contrataciones de auditoría externa. **SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las catorce horas con cuarenta y tres minutos se levanta la sesión. -----

---

Sra. Ana Xochilt Alarcón Zamora

**Vicepresidente**

Sr. Ramsés Fernández Camacho

**Secretario**

Sr. Jorge Eduardo León Sáenz

**Primer Vocal**